

71. PRAXEDIS ARTUNDUAGA

71.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	Manufacturas Carolina -PRAXEDIS ARTUNDUAGA Y CIAS – Ibagué	NIT	890704858
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	1906
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN 1191 DEL 4 DE AGOTO DEL 2000		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	Fabricación y manufactura de bienes- Fabricación de bienes textiles		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	PTAR (Lechos de secado, tanque sedimentador, filtros		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	1,50

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

71.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	VTO. PTAR	4.414416	-75.172361	CANAL COMBEIMA	QDA. DOIMA	RIO OPIA

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	188	200	SI
SST	380	50	NO

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015

Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

De las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario viene cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015 para la DBO, pero sin embargo con respecto a los SST dichas concentraciones se encuentran por encima de los límites permitidos.

71.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

N	LÍNEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	5379,748	10873,958	9.331,200	2.332,800	9.331,200	2.332,800	9.331,200	2.332,800	9.331,200	2.332,800	9.331,200	2.332,800	9.331,200	2.332,800

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

71.4. CONCLUSIONES

- De las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario viene cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015 para la DBO, pero sin embargo con respecto a los SST dichas concentraciones se encuentran por encima de los límites permitidos.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.